

Número 17.

Falla 1'66o

Miguel Matheu Lencina, hijo de Felib y Mercedes del actual vecindario, natural y vecino de esta villa, Jugado de San Juan de elvoria, de oficio jornalero, sabe leer y escribir. Demandado se presento. Fallado resulto con la de su metro, seiscientos sesenta milímetros. Reconocido por el facultativo se conceptua inutil. Interrogado si tenia algo que alegar dijo que no. El otorgamiento de conformidad con el Rejido Judicial y con arreglo al caso 2º del art. 97 de la ley se declaro saldado. No se reclamó del anterior acuerdo.

Saldado.

Número 18

Falla 1'61o

Mamuel Martinez Galindo, hijo de Felipe y Carmen del actual vecindario, natural y vecino de esta villa, Jugado de San Juan de elvoria, de oficio jornalero, sabe leer y escribir. Demandado se presento. Fallado resulto con la de su metro, quinientos diez milímetros. Interrogado si tenia algo que alegar dijo que agradece de la orina y que es hijo unico de padre impedido y pobre. Reconocido el pleito por el facultativo resulto padecer una estrechez congénita de la uretra que dificulta la micción, por lo que se conceptua inutil para el servicio. Reconocido de Felipe Martinez Portugues padre de dicho mano, por el mismo facultativo de su certificación resulto padecer una hernia inguinal completa del lado derecho, por lo que conceptua a dicho Felipe inutil para el trabajo. El otorgamiento con el parecer del Rejido Judicial y con arreglo al caso 1º del art. 93 de la ley acordó de

Temporal

de que cuando se declare a este mano excluido temporalmente a reserva de que comparezca para ser definitiva acordado con la Comisión mixta, en cuyo sentido se le hizo la oportuna advertencia. No se reclamó del anterior acuerdo.

